



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## Acuerdo de Directorio

**Nº 057 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 26 de julio de 2022

### VISTO:

Los acuerdos Nos. 01 y 02 adoptados en la Sesión Extraordinaria de Directorio de Fecha 25 de julio del 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el Directorio tiene representación y administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose las facultades reservadas por la Ley General de Sociedades a la Junta General de Accionistas. De igual modo, el inciso A) de este artículo establece como una de las principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el inciso 3 del artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 029-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 20 de julio del 2022, se consigna en Agenda: Revocar nombramiento de poder de Gina Aquino Toscano del cargo de Secretaria General, como miembro suplente y el nombramiento de poder en el cargo de tesorería como miembro titular responsable del manejo de las cuentas bancarias y financieras.

Que, mediante Informe Nº 038-2022-GG-RDFA/EPSSSCSA, el Gerente General solicita Revocar el nombramiento de poderes efectuada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2019 de la EPS Selva Central S.A., en el que se designó como miembro suplente del registro de firmas de cheques y trámites pertinentes ante las instituciones Bancarias y financieras a la ex Secretaria General Gina Raquel Aquino Toscano, identificada con DNI Nº 40545493; asimismo informa que se proceda con designar a dicha funcionaria como miembro titular del manejo de las cuentas bancarias y financieras de la EPS Selva Central S.A., por cuanto ahora ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Tesorería, otorgándole las facultades y poderes para el registro de firmas de cheques y trámites pertinentes ante las instituciones bancarias y financieras, con los poderes establecidos en el literal c) del artículo quincuagésimo del Estatuto Social.

Que, la Presidenta del Directorio Econ. Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil, solicitó la intervención del Gerente General a fin de que explique y sustente su informe, para que los miembros del directorio puedan tener mayor conocimiento sobre el tema y así poder adoptar los acuerdos necesarios, por lo que el Ing. Remigio David Fernández Arellano, Gerente General hizo la exposición correspondiente, después del cual los directores presentes en la sesión hicieron los comentarios respectivos.

Que, sometido a debate y votación esta agenda, los directores presentes en esta Sesión Extraordinaria de Directorio, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

[www.epssselvacentral.com.pe](http://www.epssselvacentral.com.pe)  
[contactoweb@epssselvacentral.com.pe](mailto:contactoweb@epssselvacentral.com.pe)  
[secretariageneral@epssselvacentral.com.pe](mailto:secretariageneral@epssselvacentral.com.pe)  
[ggeneral@epssselvacentral.com.pe](mailto:ggeneral@epssselvacentral.com.pe)



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

# SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## Acuerdo de Directorio

**Nº 057 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 26 de julio de 2022

**ACUERDO:**

**PRIMERO:**

Por **UNANIMIDAD** se aprueba **REVOCAR** la designación como miembro suplente para el registro de firmas de cheques y trámites pertinentes antes las instituciones bancarias y financieras de Gina Raquel Aquino Toscano, identificada con DNI Nº 40545493, en el cargo de Secretaria General, dejando sin efecto la Resolución de Directorio Nº 010-2019-PD/EPSS.S.C.S.A., de fecha 26 de junio del 2019.

**SEGUNDO:**

Por **UNANIMIDAD**, se aprueba **DESIGNAR** a la Bach/Cont. Gina Raquel Aquino Toscano, identificada con DNI Nº 40545493, Jefe del Departamento de Tesorería de la EPS Selva Central S.A., como miembro titular para el manejo de las cuentas bancarias y financieras de la EPS Selva Central S.A., otorgándole el nombramiento para el registro de firmas de cheques y trámites pertinentes ante las instituciones bancarias y financieras, con los poderes establecidos en el literal c) del Artículo Quincuagésimo del Estatuto Social.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
*Milagros Rocio Leon Casabona*  
E. Sra. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epsselvacentral.com.pe  
contactoweb@epsselvacentral.com.pe  
secretariageneral@epsselvacentral.com.pe  
ggeneral@epsselvacentral.com.pe